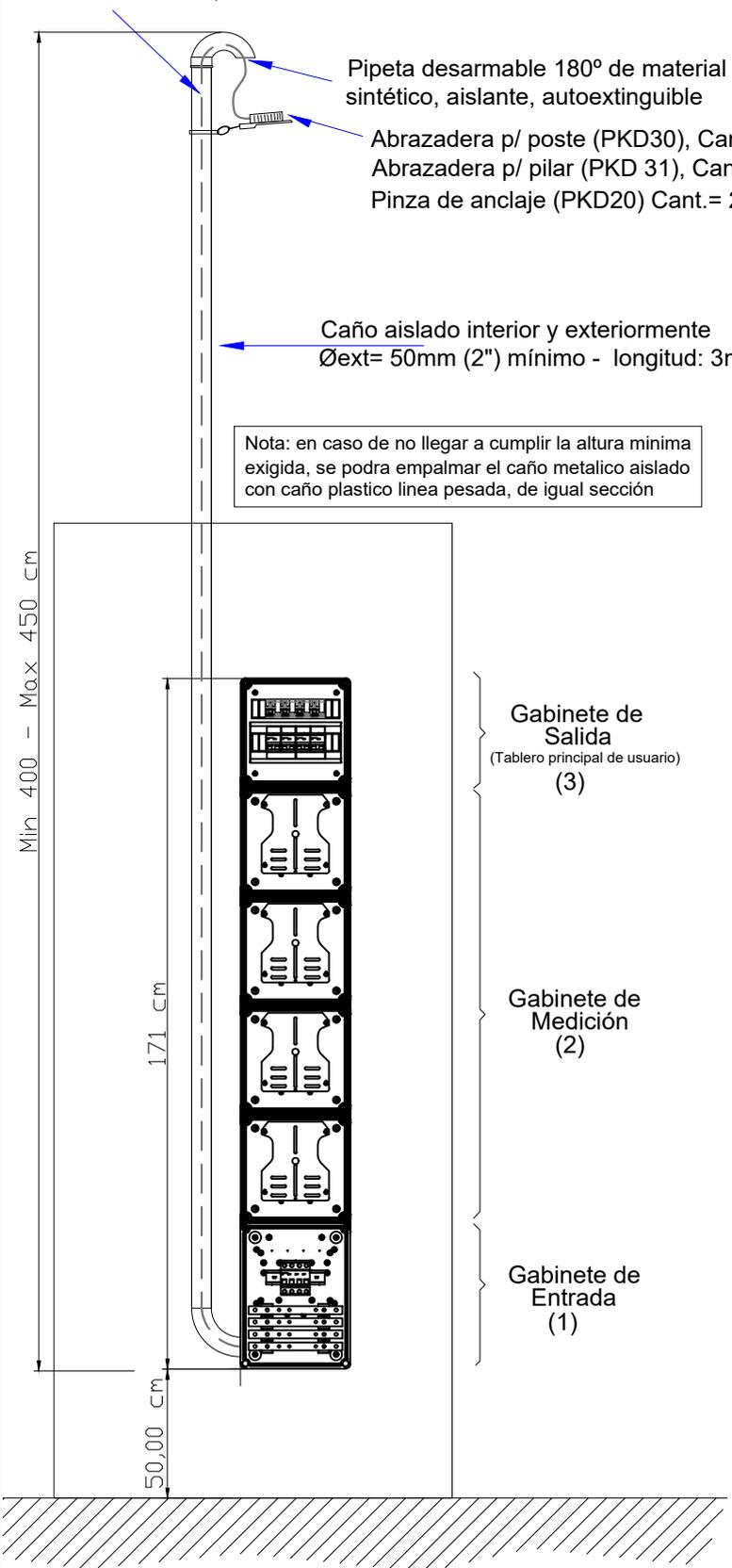


TC-4.1 - Puesto de medición para Medición Colectiva - Hasta 4 mediciones monofásicas

Conductor Retenax, sección 4x16mm²



Nota: en caso de no llegar a cumplir la altura mínima exigida, se podrá empalmar el caño metálico aislado con caño plástico línea pesada, de igual sección

MODULO DE MEDICION TIPO: " MONOFASICO "
Hasta 4 usuarios monofásicos - Máx 30 kW

REFERENCIAS:

1-GABINETE DE ENTRADA:
-Las barras de fases y neutro serán de cobre electrolítico, de dimensiones mínimas de 20x4 mm.
-El gabinete deberá ser apto para colocación de precintos de alambre.
-Deberá contener la leyenda "CUIDADO - RIESGO ELECTRICO".
-Dentro de este gabinete se encontrará la protección general del módulo o de acometida. La misma será mediante Interruptor termo magnético automático tetrapolar, Un:380V, In:80A, capacidad de corte 6kA, curva "C".

2-GABINETE DE MEDICIÓN:
-Tapa de policarbonato transparente, cierre de seguridad precintable con precinto de alambre de acero. Deberá poseer las correspondientes placa y soporte para fijación del medidor (sea este electrónico o electromecánico).
-Cableado precintado sobre los costados.
-Cada módulo o caja de medidor y sus correspondientes cables deberán ser identificados (numérica y/o alfanuméricamente) de forma resistente e indeleble.

3-GABINETE DE SALIDA:
-Interruptores termo magnéticos automáticos bipolar, Un:220V, In:32A, capacidad de corte 4,5kA, curva "C".
-Interruptores diferenciales bipolares, Un:220V, In:40A, sensibilidad: 300 mA.
-Las cajas donde están alojados los interruptores contarán con tapas transparentes, y poseerán un sistema de cierre que sólo podrán ser abiertas con el uso de herramientas. Es el único acceso permitido a los usuarios.
-Cada interruptor deberá ser identificado (numérica y/o alfanuméricamente) de forma resistente e indeleble.

Vinculación (1-2): con cable concéntrico según IRAM 63001, sección mín. 6 / 6 mm².
Vinculación (2-3): con cable de cobre aislado según IRAM 2178, sección mín. 6 mm².

*La totalidad de los gabinetes serán de material sintético, aislante, auto extingible. Serán resistentes a radiación UV, nivel de estanqueidad (IP 43), y resistentes a impactos (IK 10).

*Para su instalación, los gabinetes modulares se instalarán adosados a una pared, sobre un zócalo ciego de mampostería o similar. Deberá preverse dejar 500 mm de distancia entre la base del último gabinete (Gabinete de entrada) y el nivel del terreno

***En caso de ser acometida subterránea, no se tendrán en cuenta los ítems acotados en gráfico, externos al módulo de medición colectiva.**

Nota:

- El usuario deberá cumplir las exigencias establecidas en el Reglamento General del Servicio Eléctrico. La provisión de todos los elementos detallados y su correcto uso y mantenimiento, estarán a cargo del solicitante del servicio.
- Además de los dispositivos de seccionamiento y protección referenciados, se recomienda la instalación de interruptor de apertura por corriente diferencial de fuga (AEA 90364-7-771), internamente en la propiedad, de sensibilidad 30mA.
- Queda prohibido conectar el neutro de la instalación del inmueble a tierra.
- Los módulos descriptos se instalarán sobre pilares de mampostería y adosados a una pared, en consecuencia, deberán poseer sistemas de anclaje seguros que garanticen la fijación y su estabilidad.
- Para todo caso que por razones constructivas difiera de lo considerado, consultar en Oficina Técnica.

La empresa se reserva el derecho a modificar sin previo aviso este diseño, para ajustarse a las nuevas normativas y mejorar la seguridad de la medición. Ingrese periódicamente a nuestra página para ver actualizaciones.